

Beneficios del Empleo y las Preguntas más Frecuentes





El Departamento de Niños y Familias de Illinois (DCFS, por sus siglas en inglés) es una agencia grande dedicada al bienestar infantil, respetada y reconocida a nivel nacional.. También es la agencia estatal de bienestar infantil más grande del país que ha obtenido acreditación del Consejo de Acreditación de Servicios para Niños y Familias (COA, por sus siglas en inglés), así como la primera agencia del estado en obtener reacreditación.

El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois es una agencia con igualdad de oportunidades de empleo, y ofrece a sus empleados salarios competitivos, así como:

- Vacaciones pagadas;
- Días personales pagados;
- Vacaciones pagadas ganadas y tiempo de enfermedad pagado;
- Seguro de salud, vida, dental y de visión;
- Plan de Retiro;
- Programa de movilidad ascendente (para empleados de la unidad de negociación) *Upward Mobility es un programa de educación continua para obtener un título (ya sea de licenciatura o de maestría) que está afiliado con muchos cargos del Estado; y*
- Oficinas ubicadas en todo el estado, dando a los empleados la posibilidad de transferirse a otra oficina, si es necesario, o aceptar un ascenso en otra área del estado.

¿Cómo puedo solicitar un trabajo?



Paso 1: Identificar los cargos apropiados

Los solicitantes deben primero identificar los cargos que mejor se adapten a su experiencia y educación. Los asesores de empleo del Servicio de asesoría de carrera CMS están disponibles para ayudar a los solicitantes en este proceso.



Paso 2: Obtener una Solicitud de Empleo

Después de identificar los cargos apropiados, complete el formulario CMS100 Solicitud de Empleo.



Paso 3: Participar en el proceso de examen

Dependiendo del cargo en particular para el cuál esté solicitando, el proceso de examen consiste en un test automatizado de preguntas de opción múltiple y/o una revisión de la formación del solicitante y experiencia (TRAEX) que figuran en el formulario de solicitud.



Paso 4: Encontrar vacantes

Al completar el proceso de examen, los solicitantes calificados son colocados en una lista de elegibilidad, estas listas son enviadas a la agencia contratando.

Tenga en cuenta

- Los solicitantes Veteranos calificados deben tener la oportunidad de entrevista y empleo antes que los candidatos no veteranos de la misma categoría. Por favor, consulte el Programa de Extensión de Veteranos.
- El Programa de Enriquecimiento de la Diversidad (DEP, por sus siglas en inglés) mejora la diversidad de la fuerza laboral del estado reclutando activamente a las minorías calificadas, las mujeres y las personas con discapacidad para su empleo con las agencias, juntas y comisiones bajo la jurisdicción del gobernador.
- Muchos cargos están cubiertos por un convenio colectivo. Para estos cargos, existen acuerdos de negociación colectiva y, por lo tanto, se aplica el lenguaje de la vacante. Los empleados de negociación colectiva dentro de la agencia, donde existe la vacante tendrán preferencia los derechos contractuales sobre un empleado no estatal.



Preguntas Frecuentes:

- P: ¿Puedo presentar un currículum para la clasificación en lugar de un Examen / Solicitud de Empleo (CMS100)?
- R: No
- P: ¿Tengo que presentar un nuevo Examen / Solicitud de Empleo (CMS100) para cada cargo?
- R: Sí
- P: Tengo preguntas relacionadas con los cargos a los que yo podría calificar
- R: CMS tiene consejeros profesionales disponibles por medio de cita para hablar con usted acerca de su experiencia, intereses laborales, en cuales condados prefiere trabajar, y cuáles son sus expectativas salariales. Él/ella revisa su solicitud, recomienda cargos apropiados, y le proporciona información sobre las pruebas. Usted está obligado a traer un Examen / Solicitud de Empleo (CMS100) completo a la sesión. Puede encontrar la información de contacto en www.work.illinois.gov.
- P: ¿La experiencia de voluntariado es acreditada hacia mi resultado final?
- R: La experiencia de voluntariado profesional relacionada, si se cuantifica, se

considerará y se acredita según corresponda. Asegúrese de describir las horas trabajadas a la semana o al mes, cualquier responsabilidad de supervisión, etc. La experiencia como voluntario no relacionada no se acredita para el puesto para el cual usted está solicitando.

P: ¿Qué pasa si no hay suficiente espacio para mi experiencia de trabajo en la solicitud?

R: Usted puede utilizar hojas adicionales, siempre y cuando se mantengan en el mismo formato que la solicitud.

P: ¿Estoy obligado a tener un resultado para las vacantes abiertas que veo en línea?

R: Sí. Usted debe haber recibido un resultado calificado de CMS antes de que pueda ser considerado para el empleo para las vacantes abiertas.

P: ¿Cuánto tiempo se demora en obtener una notificación de resultados?

R: Para las pruebas más automatizadas, los resultados se proporcionan al terminar la prueba. Si la prueba automatizada es para un cargo que se exige al solicitante poseer un cierto nivel de educación y/o experiencia como requisito previo, debe recibir su resultado a través del correo dentro de 5-7 días después de tomar la prueba. De lo contrario, recibirá un aviso de resultado por correo si el resultado para un cargo depende de una evaluación de su formación y experiencia (TRAEX, por sus siglas en inglés). Por favor, tenga en cuenta que, debido al gran volumen de solicitudes recibidas para los cargos TRAEX, puede demorar varias semanas para que su solicitud sea evaluada y calificada.

P: ¿Qué pasa si no obtengo un resultado excelente (A)?

R: Los candidatos con resultado "A" son entrevistados primero. Si usted no recibe un resultado "A", sería en su mejor interés volver a tomar la prueba para mejorar su puntuación. Usted puede tomar el examen de nuevo para este cargo en 30 días calendario. Si desea apelar el resultado que ha recibido por medio de las pruebas TRAEX, dirija sus preguntas por escrito a Servicios de Administración Central, División de Exámenes y Asesoramiento, Room 500, Stratton Office Building, Springfield, Illinois 62706.

P: ¿Qué sucede después de que tome mi prueba y obtenga un resultado?

R: Su nombre será colocado en una lista de elegibilidad para el condado o condados de su elección. Cuando una agencia estatal tiene la intención de cubrir un cargo, la oficina de personal solicita la lista de elegibilidad para

el cargo y el condado en particular. La agencia contacta a las personas para invitarlos a participar en las entrevistas para el cargo vacante.

P: **¿Por cuánto tiempo son válidos mis resultados?**

R: Cuando usted recibe un resultado aprobatorio, su nombre se coloca en una lista de elegibilidad. Los resultados competitivos abiertos permanecen en la lista durante 12 meses. A partir del 1 de julio de 2013, los resultados para ascensos son válidos durante seis años. Antes del 1 de julio de 2013, los resultados para ascensos son válidos por tres años. Su nombre será eliminado de la lista de elegibilidad, si usted no responde a una invitación a la entrevista (referencia), o si usted renuncia o rechaza dos referencias.

P: **¿Cómo puedo renovar mis resultados?**

R: Después del vencimiento de sus resultados, tiene que participar de nuevo en el proceso de pruebas del servicio civil.

P: **¿Cuántas veces puedo cambiar mis condados?**

R: No hay límite.

P: **¿Cómo puedo cambiar una o ambas elecciones de condado?**

A: Si usted desea cambiar el lugar de trabajo (condado / ciudad / región) que indicó originalmente en su solicitud, puede hacerlo después de recibir su aviso de resultados mediante la presentación de un Formulario de Solicitud de Cambio de Información - CMS263, que se encuentra en www.work.illinois.gov, a: División de Exámenes y Asesoramiento, 401 S. Spring Street, 500 Stratton Office Building, Springfield, IL 62706, Fax: (217) 524-8740.

P: **He oído hablar de las preferencias de contratación. ¿Los residentes de Illinois tienen preferencia para la contratación sobre los no residentes?**

R: Sí

P: **¿Qué es “Restablecimiento”?**

R: Las Reglas de Personal indican que un ex empleado certificado quien renunció o terminó en buenos términos podrá ser reintegrado a un puesto en la clase a la que fue asignado el empleado antes de la renuncia o una posición en cualquier otra clase de posición para la cual el empleado está calificado. Restablecimiento es un medio de empleo, no es una garantía de empleo. Con el fin de ser considerado para el empleo a través de restablecimiento, deberá solicitar en las agencias por las vacantes publicadas.

P: **¿Qué significa la Preferencia absoluta de los veteranos?**

R: En 1997, la Corte Suprema de Illinois dictaminó que los veteranos militares recibirán preferencia de contratación absoluta sobre los no veteranos de la misma categoría de grado. La Preferencia absoluta de los veteranos se refiere a dos aspectos del proceso de contratación. En primer lugar, los puntos de preferencia se otorgan a los resultados aprobatorios de los veteranos cuando solicitan para resultados abiertos y competitivos. Los puntos varían en función de la naturaleza del servicio militar y el estado del veterano. En segundo lugar, cuando se contrata a una agencia de la lista de elegibilidad competitiva abierta, se debe tener en cuenta a los solicitantes veteranos antes de los no veteranos.

P: **¿Cuáles son las “Zonas del Condado Cook”?**

A: El Condado Cook se divide en cinco zonas sólo para los cargos identificados en la solicitud CMS100. Por favor, consulte la CMS100 para más detalles.

P: **¿Dónde puedo obtener un Examen / Solicitud de Empleo (CMS100)?**

R: Usted puede obtener un Examen / Solicitud de Empleo (CMS100) poniéndose en contacto con cualquiera de los siguientes lugares: Sitio Web del CMS en <http://www.work.illinois.gov> o el sitio web del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois en www.DCFS.illinois.gov. La solicitud se puede descargar desde internet e imprimirla para su conveniencia.

P: **¿El salario es negociable?**

A: El salario no es negociable. CMS ha establecido pautas para determinar lo que la agencia puede ofrecer un candidato en base a salario anterior del candidato (se puede requerir documentación escrita para la verificación). El salario no puede salir del rango de salario predeterminado para ese cargo.

P: **¿Qué debo hacer si tengo habilidades bilingües?**

R: Si usted es fluido en inglés y español, oralmente y por escrito, debe indicar “SS” en la casilla habla español (junto al cargo) en la primera página de la solicitud de empleo CMS 100. Si su habilidad bilingüe se encuentra en otro idioma que no sea español, por favor póngase en contacto con CMS al (217) 524-1321 para el código de la opción correspondiente.

Tenga en cuenta: Si usted es seleccionado para ser entrevistado en el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois para un puesto bilingüe, se pondrán a prueba sus habilidades bilingües. El no pasar la certificación bilingüe para una posición bilingüe dará lugar a no ser

seleccionado para esa posición. Animamos a los candidatos bilingües a solicitar tanto la opción bilingüe como la no bilingüe.

P: ¿Es posible hacer acomodaciones para personas con discapacidad durante la entrevista de trabajo?

R: Sí. En cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Derechos Humanos de Illinois, las agencias estatales deben garantizar que el proceso de empleo sea accesible a personas con discapacidad. En concreto, el Estado proporcionará acomodaciones razonables a petición de las personas que participan en todas las etapas del proceso de empleo. Esto incluye las fases de prueba iniciales del proceso de selección de candidatos para puestos estatales, así como el proceso posterior de entrevista de empleo. Si necesita un ajuste durante una entrevista de trabajo con el Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois, por favor póngase en contacto con la Oficina de Servicios a Empleados del Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois.

P: ¿El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ofrece pasantías académicas?

R: Sí. El DCFS tiene pasantías académicas, así como colocación de campo. Las solicitudes de pasantías académicas deben ser solicitadas a través de la Oficina de Desarrollo Profesional en el 217-785-5689.

P: ¿El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois ofrece algún tipo de puestos de capacitación de servicio directo?

R: Sí. El Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois utiliza el cargo Interno de Servicios para Niños y Familias para ciertas zonas geográficas. Este cargo es para los solicitantes que tengan un título de licenciatura en trabajo social o en uno de los títulos Servicios Humanos relacionados, pero que no tienen la experiencia profesional requerida.

P: ¿Cuáles son los títulos de Servicio Humanos aceptables?

R: Título relacionados con Servicios Humanos se refiere a un grado en psicología, enfermería psiquiátrica, psiquiatría, asesoría pastoral, sociología, servicios sociales, ciencias sociales, administración pública, cuidado pastoral, maestría en divinidad, administración de servicios humanos, asesoría de desarrollo humano, economía doméstica - servicios de niños y familias, orientación y asesoría, desarrollo de la primera infancia, niño, familia y servicios a la comunidad y servicios humanos.

P: ¿Cómo puedo ser considerado para el cargo de Interno de Servicios para Niños y Familias?

R: Presentar la solicitud CMS100 completa, junto con una copia de tu expediente académico de la universidad a:

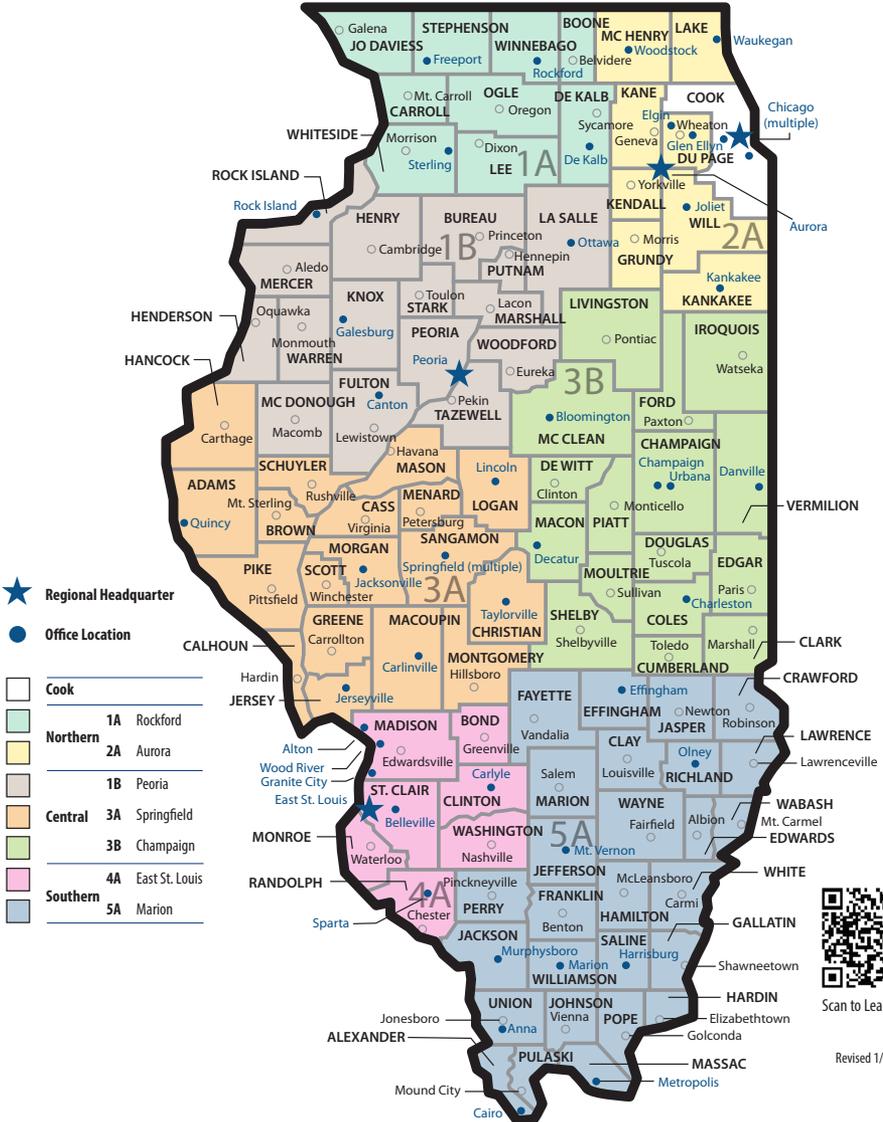
Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois,
Oficina de Servicios de Empleados,
406 E. Monroe Sta. 373, Springfield, IL 62701

Departamento de Servicios para Niños y Familias de Illinois,
Oficina de Servicios de Empleados,
100 W. Randolph St. 6-100, Chicago, IL 60601

P: ¿Existen condiciones para el empleo?

- R. Sí. La información recopilada durante la fase de investigación de antecedentes y/o proceso de contratación puede ser utilizada en la selección de un candidato para la contratación.
- Una investigación de antecedentes se realiza en todos los solicitantes seleccionados para la contratación. Este proceso implica una revisión de delincuencia indicado en CANTS (Sistema de Rastreo de Abuso y Negligencia Infantil), Registro de Delincuentes Sexuales y una revisión de antecedentes criminales por medio de la huella digital con la policía del estado de Illinois y la Oficina Federal de Investigaciones.
 - Pruebas de drogas (según corresponda)
 - Se realizan controles de referencias y verificaciones de empleo y educativas.
 - Los candidatos deben poseer las habilidades físicas, visuales y auditivas necesarias para llevar a cabo las tareas encomendadas, con una licencia de conducir válida y acceso diario a un vehículo para los cargos aplicables.
 - Las pruebas de idiomas para los cargos que tienen una opción de idioma
 - Examen de Licencia de empleo de bienestar infantil en cargos aplicables.
 - La conclusión exitosa de la capacitación requerida para títulos aplicables.

Oficinas del DCFS



Scan to Learn More

Revised 1/22/16

Títulos del DCFS

Funcionario de Cuenta I, II	Especialista en Recursos Humanos
Técnico de Cuenta I, II	Interno de Recursos Humanos
Contador	Investigador de Seguridad Interna I, II
Consejero Contador	Especialista de Servicio de Información II
Supervisor Contable	Analista de Sistema de Información I, II
AFACT	Analista de Gestión de Operaciones I, II
Asistente de Administración I, II	Especialista en Sistemas de Gestión
Asistente de Oficial de Reembolso	Asesor de Método y Procedimientos II
Líder de Edificio & Terreno I	Operador de Microfilm II
Gerente de Negocios	Administrador de Oficina II, III, IV
Ayudante en Desarrollo Infantil III	Ayudante de Oficina
Especialista en Protección Infantil	Asistente de Oficina
Especialista en Protección Infantil Asociado	Asociado de Oficina
Revisor del Caso Administrativo de Bienestar Infantil	Empleado de Oficina
Facilitador del Tribunal de Bienestar Infantil	Coordinador de Oficina
Enfermera Especialista en Bienestar Infantil	Interno de Ocupaciones de Oficina
Especialista en Bienestar Infantil	Especialista de Oficina
Personal de Desarrollo de Bienestar Infantil Coord. I - IV	Asistente Paralegal
Pasante del DCFS, Opc. 1 (Licenciatura)	Secretario Privado II
Interno del DCFS, Opc. 2 (Maestría)	Interno de Administración Pública
Especialista de Administración de Procesamiento de Datos	Oficial de Información Pública III
Especialista en Procesamiento de Datos	Administrador de Servicios Públicos
Técnico en Procesamiento de Datos	Oficial de Reembolsos I, II
Representante de Licencias de Cuidado Diurno I, II	Supervisor del Servicio de Reproducción I
Ejecutivo I, II	Técnico de Servicios de Reproducción III
Secretaria Ejecutiva I, II, III	Administrador Superior de Servicios Públicos
Diseñador de Artes Gráficas	Planificador del Programa de Servicio Social II, III, IV
Asistente de Recursos Humanos	Tendero I, II
Asociado de Recursos Humanos	Estudiante Pasante
Representante de Recursos Humanos	Trabajador Estudiante
	Asesor Técnico II, III
	Analista de Sistemas de Telecomunicaciones

Si usted tiene preguntas con respecto a la solicitud a títulos de trabajo de DCFS, se le recomienda que contacte la oficina de Selección y Reclutamiento de DCFS antes de presentar una solicitud.

Usted nos puede enviar un correo electrónico a: DCFS.Employment@illinois.gov

DCFS – Selection & Recruitment
406 E. Monroe, Sta. 373
Springfield, IL 62701
(217) 785-2586

DCFS – Selection & Recruitment
JRTC, 100 W. Randolph, 6-100
Chicago, IL 60601
(312) 814-1222



Escanee para mas
información.

Illinois Department of
DCFS
Children & Family Services

www.DCFS.illinois.gov